



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kessler Neyser  
05/09/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
05/09/2025



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

## RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS DE LA CÁTEDRA HISTORIA Y PATRIMONIO DE CARTAGENA “HERENCIA” A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER Y DOCTORADOS (CURSO ACADÉMICO 2024/2025)

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

### RESUELVE

**PRIMERO.** Convocar los PREMIOS de la Cátedra Historia y Patrimonio de Cartagena “HERENCIA”, para reconocer aquellos TRABAJOS FIN GRADO, MÁSTER Y TESIS DOCTORALES sobre temas relacionados con la historia y/o el patrimonio de la ciudad de Cartagena durante el curso académico 2024/2025 . Se regirán por las bases que se adjuntan a esta resolución.

**SEGUNDO.** Publíquese la presente Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

EL RECTOR  
MATHIEU KESSLER NEYER



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAALZ23KXQNR2WFAUV

**Resolución Rectoral Nº 770 de 05/09/2025 "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PREMIOS HERENCIA/CÁTEDRA HISTORIA Y PATRIMONIO CARTAGNEA" - SEGRA 530885**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6

CSV:	vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t	Fecha:	08/09/2025 08:19:34		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	<a href="https://validador.upct.es/csv/vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t">https://validador.upct.es/csv/vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t</a>	Página:	1/6		



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kassler Neyer  
05/09/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
05/09/2025

## BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE LA CÁTEDRA DE HISTORIA Y PATRIMONIO DE CARTAGENA /HERENCIA/ A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER Y DOCTORADOS

Al amparo del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayto. de Cartagena y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), la Cátedra de Historia y Patrimonio (HERENCIA), en colaboración con la UPCT, busca fomentar la investigación y el conocimiento en áreas como la Historia y el Patrimonio de la ciudad. En el marco de este propósito se convocan los Premios Anuales a los mejores trabajos fin de estudios (fin de Grado, fin de Máster y Doctorados) sobre estas temáticas.

Por medio de esta convocatoria, la Universidad Politécnica de Cartagena procede a convocar los I PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER Y DOCTORADOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE HISTORIA Y PATRIMONIO DE CARTAGENA, que se regirán con arreglo a las siguientes bases:

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene la finalidad de conceder ayudas económicas a favor de los estudiantes de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT en adelante) que realicen su Trabajo Final de Grado (TFG), su trabajo Fin de Máster (TFM) o su trabajo de Doctorado sobre la historia y/o el patrimonio de la ciudad de Cartagena.

### 2. MODALIDADES Y RECONOCIMIENTO

La Cátedra de Historia y Patrimonio de la UPCT destinará, de su presupuesto anual, 1500 euros a la dotación de estos premios, que se repartirán de la siguiente manera:

Mejor Trabajo Fin de Estudios en Historia y Patrimonio de Cartagena\_1 premio de 500 euros

Mejor Trabajo Fin de Máster en Historia y Patrimonio de Cartagena\_1 premio de 500 euros

Mejor Trabajo de Doctorado en Historia y Patrimonio de Cartagena\_1 premio de 500 euros

Los alumnos premiados recibirán la cuantía económica de 500 euros y un diploma acreditativo. En su caso, otros trabajos también podrán ser reconocidos con un áccesit, recibiendo sus autores un diploma acreditativo.

Todos los premios quedarán sujetos a los gravámenes y retenciones fiscales que correspondan con arreglo a normativa de aplicación.

Toda la gestión relacionada con la concesión de estos premios se hará de acuerdo con las normas de ejecución presupuestaria de la UPCT.

### 3. PARTIDA PRESUPUESTARIA

El importe de los premios y áccesit se harán con cargo al presupuesto de la Cátedra de Historia y Patrimonio de Cartagena, gestionado por la Universidad Politécnica de Cartagena.

### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para la adjudicación de los premios tendrán en cuenta los siguientes conceptos dependiendo si son trabajos finales de estudio, finales de máster o trabajos de doctorado (o tesis doctorales). En todos los casos, se tendrá que presentar el trabajo que se somete a evaluación. Los criterios para la adjudicación de los premios son:

CRITERIOS VALORACIÓN	DE	Trabajo Fin de Estudios	Doctorado / Tesis Doctoral
Originalidad innovación	e	25%	25%
Metodología investigación	e	25%	25%



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAALZ23KXQNR2WFAUV

Resolución Rectoral Nº 770 de 05/09/2025 "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PREMIOS HERENCIA/CÁTEDRA HISTORIA Y PATRIMONIO CARTAGNEA" - SEGRA 530885

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6

CSV:	vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t	Fecha:	08/09/2025 08:19:34		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	<a href="https://validador.upct.es/csv/vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t">https://validador.upct.es/csv/vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t</a>	Página:	2/6		



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kasser Neyer  
05/09/2025



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

Contribuciones del trabajo	del	25%	25%
Calificación TFE		25%	x
Publicaciones divulgación	y	x	25%

### 5. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

A la presente convocatoria pueden concurrir estudiantes de la Universidad Politécnica de Cartagena que hayan defendido su TFG, TFM o estudios de Doctorado durante el curso académico 2024-2025.

### 6. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las ayudas serán solicitadas por el o la estudiante que realiza el proyecto mediante presentación en el Registro Electrónico de la UPCT, dirigida al Vicerrectorado de Estudios y Calidad.

La presentación de solicitud de participación a la presente convocatoria comporta la aceptación de estas bases.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 1 de OCTUBRE de 2025 y finalizará a las 14:00h. del 1 de NOVIEMBRE de 2025. Conforme a las instrucciones que se indican al final de esta base, habrá de presentarse la siguiente documentación:

- Documento 1: Solicitud según modelo Anexo I.
- Documento 2: Declaración responsable de que todos los datos consignados en la solicitud son ciertos, con arreglo al modelo del Anexo III.
- Documento 3: Breve resumen justificando la originalidad e innovación del trabajo, la metodología de investigación, así como las contribuciones significativas en el campo.
- Documento 4: Versión ciega del trabajo en formato digital (PDF). Habrá de suprimirse toda mención al autor o autora, tutor/es y Universidad/es o Centro/s de investigación. Sólo habrá de constar el título del trabajo acompañado del contenido de este.
- Documentos que acrediten los méritos relativos a publicaciones y divulgación de la tesis doctoral.

### 7. COMUNICACIONES

Todos los actos de comunicación que deban efectuarse en virtud de la presente convocatoria se realizarán mediante publicación sustitutiva de la notificación personal a través de su inserción en el Tablón Oficial de la UPCT (<https://sede.upct.es/>), sin perjuicio de los actos de comunicación individual que fuere conveniente realizar en casos singulares.

### 8. COMISIÓN EVALUADORA

Los trabajos presentados serán evaluados por la comisión de seguimiento de la Cátedra de Historia y Patrimonio de Cartagena, constituida por María José Muñoz Mora (doctora arquitecta y directora de la Cátedra), Luis Miguel Pérez Adán (cronista oficial de la ciudad de Cartagena), Carlota Pérez Reverte (arqueóloga), Miguel Agustín Martínez Bernal (presidente de la Cámara de Comercio) y una persona designada por la Escuela Internacional de Rectorado de la UPCT.

La comisión evaluadora se regirá por los criterios de valoración referidos en la base 4 de este documento y se hará público el fallo antes del 15 de NOVIEMBRE de 2025, formulando propuesta de adjudicación de premios que será elevada al Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena y a la directora de la Cátedra de Historia y Patrimonio de la UPCT. El Rector resolverá con arreglo a la propuesta de la comisión evaluadora.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ALZ2 3KXQ NR2W FAUV

Resolución Rectoral Nº 770 de 05/09/2025 "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PREMIOS HERENCIA/CÁTEDRA HISTORIA Y PATRIMONIO CARTAGNEA" - SEGRA 530885

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

CSV:	vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t	Fecha:	08/09/2025 08:19:34		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	<a href="https://validador.upct.es/csv/vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t">https://validador.upct.es/csv/vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t</a>	Página:	3/6		



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kessler Neyer  
05/09/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
05/09/2025



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

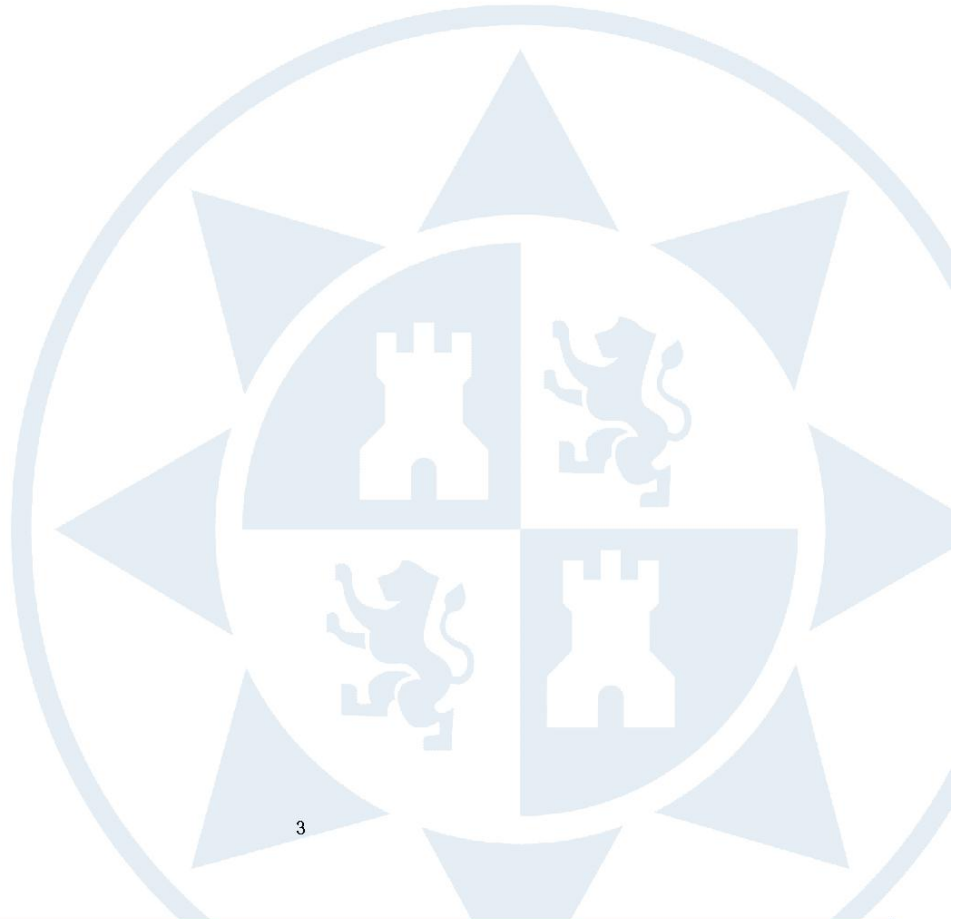
### 9. INTERPRETACIÓN

Corresponde a la Comisión Evaluadora la interpretación y aplicación de la presente convocatoria, resolviendo las dudas que pudieran suscitarse en su aplicación, sin perjuicio de la superior autoridad del rector de la Universidad Politécnica de Cartagena.

La presentación de solicitudes de participación a la presente convocatoria comporta la aceptación de estas bases.

### 10. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario de esta convocatoria se incorporarán a un fichero automatizados de la Universidad de Murcia y se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la citada Ley. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley dirigiendo escrito a la Universidad Politécnica de Cartagena, plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n, 30202, Cartagena.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ALZ2 3KXQ NR2W FAUV

**Resolución Rectoral Nº 770 de 05/09/2025 "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PREMIOS HERENCIA/CÁTEDRA HISTORIA Y PATRIMONIO CARTAGNEA" - SEGRA 530885**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

CSV:	vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t	Fecha:	08/09/2025 08:19:34		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	<a href="https://validador.upct.es/csv/vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t">https://validador.upct.es/csv/vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t</a>	Página:	4/6		



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kasser Neyer  
05/09/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
05/09/2025



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

## ANEXO I

### I EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA CÁTEDRA DE HISTORIA Y PATRIMONIO DE CARTAGENA /HERENCIA/ A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER Y DOCTORADOS

#### SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI / PASAPORTE / TARJETA DE RESIDENCIA:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO DE CONTACTO:

TÍTULO DEL TRABAJO:

GRADO O MÁSTER DE PROCEDENCIA:

TUTOR/A DEL TRABAJO:

FECHA DE DEFENSA:

CALIFICACIÓN OBTENIDA:

RESUMEN DEL TRABAJO (150 palabras):

ABSTRACT DEL TRABAJO (150 palabras):

PALABRAS CLAVE (5 palabras):

KEYWORDS (5 palabras):

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Fdo.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

4



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ALZ2 3KXQ NR2W FAUV

**Resolución Rectoral Nº 770 de 05/09/2025 "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PREMIOS HERENCIA/CÁTEDRA HISTORIA Y PATRIMONIO CARTAGNEA" - SEGRA 530885**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.seci.pualba.es/>

Pág. 5 de 6

CSV:	vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t	Fecha:	08/09/2025 08:19:34		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	<a href="https://validador.upct.es/csv/vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t">https://validador.upct.es/csv/vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t</a>	Página:	5/6		



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kassler Neyer  
05/09/2025



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

## ANEXO II

### I EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA CÁTEDRA DE HISTORIA Y PATRIMONIO DE CARTAGENA /HERENCIA/ A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER Y DOCTORADOS

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. ....,  
con DNI / PASAPORTE / TARJETA DE RESIDENCIA  
.....

#### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que todos los datos personales y académicos reflejados en el Anexo I son ciertos, pudiendo ser requerido por la Comisión Evaluadora en cualquier momento del procedimiento para constatarlos a través de la correspondiente certificación oficial.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en ..... , a .... de ..... de 2025.

Fdo.:

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ALZ2 3KXQ NR2W FAUV

Resolución Rectoral Nº 770 de 05/09/2025 "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PREMIOS HERENCIA/CÁTEDRA HISTORIA Y PATRIMONIO CARTAGNEA" - SEGRA 530885

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

CSV:	vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t	Fecha:	08/09/2025 08:19:34		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	<a href="https://validador.upct.es/csv/vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t">https://validador.upct.es/csv/vjDQAp5e3u9bwp6hdr796WB1t</a>	Página:	6/6		